



DECLARACIÓN N.º 451

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA:

De interés a jornada de conversatorios y festejos en el marco del Día de la Libertad de los Ríos, la cual se conmemora todos los 25 de septiembre a partir de la sanción de la Ley N° 9092. Cabe mencionar que, en 1997, se declaró a los ríos de nuestra provincia libres de nuevas represas, por lo tanto se prohíbe el represamiento de los ríos Paraná, Uruguay y Gualeguay.

Sala de Sesiones. Paraná, 25 de septiembre de 2024.

Julia Garioni Orsuza
Secretario
Cámara de Diputados de E. Ríos

Gustavo Hein
Presidente
Cámara de Diputados de E. Ríos

AUTOR: S.D. MORENO
EXP. N° 27507

